

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Al Despacho del señor Juez el Proceso EJECUTIVO radicado con el No. 2021-00073-00, informándole del oficio No. GCOE-EMB-20211203641456, procedente del Banco de Bogotá, mediante el cual comunica que revisada su base de datos, el demandado no figura como titular de cuenta corriente, ahorros y CDTS. Sírvase proveer.

Zipacón, siete (07) de diciembre de 2021.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON - CUNDINAMARCA

Zipacón, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO SINGULAR Rad No. 2021-00073-00

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandado: MIRIAM LAGOS

Incorpórese al expediente el oficio No. GCOE-EMB-20211203641456, procedente del Banco de Bogotá, a través del cual comunican que la demandada MIRIAM LAGOS, no figura como titular de cuenta corriente, ahorros y CDTS.

NOTIFIQUESE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTADO No 1. La presente providencia

ENE

41

MELISSA HERREHA MAR SECRETARIA

En la fecha Hoy _____ Siendo las 8:00 A.M.